

INFORME AL DESPACHO:-MONTERIA, MAYO 12 DE 2021

Hago saber de la solicitud de requerimiento elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante a través del correo institucional

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA

RADICADO No. 2019-00218-00-proceso. ordinario laboral promovido por NEVER OVIEDO VEGA CONTRA COLPENSIONES

MONTERIA, MAYO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Solicita el apoderado judicial de la parte demandante se requiera a Colpensiones para que efectúe la cancelación de las costas y agencias en derecho fijadas dentro del presente proceso .

Procedente lo pedido, el Juzgado accederá a ello y, en consecuencia, ORDENA:

REQUERIR a COLPENSIONES a fin de que haga efectivo el pago de las costas procesales objeto de ejecución dentro del presente proceso, en caso de que haya hecho efectivo el pago de las mismas deberá allegar en un término que no excedan de cinco (5) días, constancia o documento que acredite dicho pago. Oficiase en tal sentido a dicha entidad haciéndole las prevenciones de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ

Dnc

Firmado Por:

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41c1d4596a83e91d942c46c18dc9e4e2f6b3e79c45ae6208b943a2fe5b90500b**
Documento generado en 12/05/2021 05:56:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**